

# REVISTA DEL CENTRO DE LECTURA

Cuarta época

Reus, Enero de 1955

Núm. 31

---

**SUMARIO:** Fortuny, por ENRIQUE AGUADÉ Y PARÉS. — 1955, de REDACCION. — «Numancia», por JUAN DE LA CRUZ LEBRERO ESCUDERO. — Pequeñas finanzas, por RAFAEL MESTRES LLEVAT. — Nuestros conferenciantes. — Actividades del Centro. — Varia.

---

## FORTUNY

Parece que fué ayer cuando estábamos atareados organizando los actos y exposiciones destinadas a celebrar el centenario del nacimiento de nuestro gran Mariano Fortuny... y han transcurrido quince años.

Difícilmente volverá nuestra Ciudad a albergar una colección de obras tan hermosas de nuestro malogrado pintor. En número de 71 las pudimos contemplar y entre ellas estaban los mejores lienzos del Mago del color: La Vicaría. El coleccionista de estampas. El Condesito. La batalla de Tetuán. La batalla de Wad-Ras. La señorita del Castillo. La Odalisca, etc., etc.

Y ahora el notable crítico de Arte, Joaquín Ciervo, gran apologista de Fortuny, ha publicado un notable artículo en ocasión del 80 aniversario de la muerte del eximio artista, abundando en la idea que defendía también en otro artículo aparecido en la Prensa de 1945, para acabar con la siguiente pregunta: «¿Por qué las fuerzas vivas directivas de las cosas de arte, de acuerdo con la primera Autoridad municipal reusense, no se unen para gestionar que los restos de Fortuny queden para siempre bajo el cobijo de nuestro cielo?».

Al frente de la Alcaldía en 1939, me cupo el honor de recibir una misiva del hijo de Mariano Fortuny. Decía así: «Contesto a su amable carta de 19 de julio pasado. — Es natural y honroso que los restos mortales de mi padre descansan en su Patria y desde luego doy mi consentimiento para que se trasladen tales restos a su Patria pero respetando la voluntad y el deseo de mi Madre y hermana (q. e. p. d.) que reposan en la misma tumba, a su lado. Tengo que poner la misma condición formal que mi Madre puso cada vez que de Barcelona le pedían el permiso de trasladar dicha sepultura; este asunto se presentó 5 veces en 60 años y cada vez puso la misma condición y nos pidió a mi hermana y a mí, que desaparecida ella mantuviésemos las mismas condiciones que son las siguientes: —«No se levantarán los restos en el Campo Verano en Roma, hasta que la tumba en España no esté hecha y terminada y digna de El», por digna de El, entendía mi Madre lo siguiente: —La tumba donde descansan los restos en Roma es sencilla y modesta, como era El y de estilo bien de la época sin alarde de arquitectura—, es obra de sus queridísimos amigos Dominicó Morrelli y Vinanzo Gemito, consta de una columna de granito con su retrato en bronce, parecidísimo, hecho por Gemito —unas palabras y nada más— tiene que ser la misma y naturalmente debe haber sitio para los restos de mi madre y hermana». —«Pienso que estas condiciones que pongo no tienen nada de imposible de realizar y que encontrará natural de mi parte exigir las». —Dispense lo que he tardado en contestar pero no sólo su carta vino con enorme

retraso, sino que he tenido que andar buscando papeles y papeles relacionados con este mismo asunto presentado otras veces por Barcelona». —«Mucho sentí no poder asistir al Centenario y le agradezco infinitamente todo lo que Vd. hizo en esta ocasión». —«Quédale a Vd. agradecido s. s. q. s. m. e.— Mariano Fortuny Madrazo».

El día 3 de octubre de 1939 tuve el gusto de dirigir a Fortuny Madrazo las siguientes líneas: «Muy distinguido Sr. mío: Al regreso de pasar unos días en el campo reponiéndome de las fatigas que representan 8 meses al frente de la Alcaldía de esta Ciudad, en esta época reconstructiva, me encuentro con su amabilísima carta de 29 de agosto. En nombre de la Ciudad expreso a Vd. nuestro más vivo reconocimiento por la decisión de permitir el traslado de los restos de su padre, madre y hermana (q. e. p. d.) desde Campo Verano hasta Reus, donde habrán de reposar eternamente. Me entero de las condiciones que Vd. mantiene y que son las dictadas por su ilustre Sra. Madre. Yo le expondré mi propósito, después de lo cual creo que será fácil llegar a un acuerdo». —«Mi idea sería que la sepultura se emplazase en la Capilla del Santísimo Sacramento de la Parroquial Iglesia de San Pedro, de Reus; al pie precisamente de donde se guarda la urna que contiene el corazón de su Señor Padre. He mandado sacar una fotografía del ángulo derecho de dicha capilla y se la acompaño. Desearía ahora que Vd. me mandase otra de la tumba de Campo Verano, para, con el Arquitecto Municipal, hacer el proyecto y someterlo a Vd. seguidamente, antes de empezar la construcción, a fin de ir de acuerdo en un todo». —«Espero sus nuevas noticias acerca del particular». —«Se está editando un folleto resumen de las fiestas del Centenario el cual me será gratisísimo enviarle tan pronto esté publicado». —«Con el mejor afecto y consideración me repito de Vd. affmo. amigo y s. s. q. s. m. e. — Enrique Aguadé».

Y el día 6 de octubre de 1939 dejé la Alcaldía. A mi sucesor le informé de cuanto había hecho y convino conmigo en la posibilidad de poder traer los restos de la familia Fortuny a Reus.

Al margen de los asuntos municipales nada más supe de si se prosiguieron o no las gestiones. Quizás nada se perdería en poner el asunto nuevamente sobre el tapete. Y si un día no muy lejano supo Reus gestionar y conseguir el traer los restos de nuestro compatriota y gran pintor Tapiró, ¿Por qué no ha de lograr que los de Fortuny reposen cerca de su corazón? — Todos los reusenses hemos admirado cien veces la lápida que en nuestra Iglesia Prioral tiene su retrato en relieve y debajo grabadas en letras de oro, aquellas hermosas palabras: *Dió su alma al cielo, su fama al mundo, el corazón a su Patria.*

Con el amigo Ciervo, pido al Muy Ilustre Sr. Alcalde someta de nuevo el asunto al Consistorio y tenga la seguridad de que contará con el aplauso, adhesión y agradecimiento de todos los reusenses.

*Enrique Aguadé y Parés*

1955

*Con el año que nace empieza el 4.º de la 4.ª época de la publicación de REVISTA DEL CENTRO DE LECTURA.*

*Esta Redacción y los Dirigentes del Centro tendrán a gran honor el continuar siendo fieles al mandato del art.º 1.º de los Estatutos sociales que como objeto de la Sociedad ordena: «Fomentar y cultivar las ciencias, artes y todo cuanto constituya una manifestación de cultura al mayor servicio de la Patria».*

*A las dignísimas Autoridades que nos prestan su apoyo, a los señores socios, a nuestros lectores, a las publicaciones con las que tenemos establecido intercambio y a los amantes de la cultura en general, les deseamos toda suerte de prosperidades en el nuevo año.*